

N. Director del periódico Los Países,

San 22 de Mayo del 879.

En vista del inserto que publica N. en el periódico que dirige correspondiente al 21. de este mes, creo oportuno recomendarle copia del oficio que en 8. del mes actual dirigí esta Sociedad al Sr. Gobernador de la provincia, así como también otra de la contestación que en 10. del mismo, le dirigí á la referida Autoridad.

Por este documento le convencerá N. que la Sociedad Mercantil no olvida sus deberes y que por el contrario sin escitaciones que no ha de intentar, procura ^{hacer} ~~trabaja~~ ^{una misión de protección} ~~trabaja~~ de los intereses generales del país, á que por sus estatutos agrícolas, comerciales e industriales del País, sin hacer buena ostentación de sus actos.

Si N. en vista del todo ^{relatado} ~~que~~ que le ^{señalado} ~~aparece~~ ^{en} el periódico que dirige, puede considerarse irremediable dejar á la Sociedad Economica en el lugar que le corresponde, ~~con~~ publicando un segundo inserto sobre el asunto que motiva esta comunicación, que como Soc. de la Sociedad me es en el dero del dirigente.

Dios